

Acta de la sesión ordinaria No. 1514-13

A las 17.51 horas del miércoles 13 de noviembre de 2013 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1514-13 en la sala de sesiones de Dinadeco, Zapote, San José, con la siguiente asistencia:

Alexis Zamora Ovaes, representante del Poder Ejecutivo.

Giovanni Jiménez Chaves, representante del movimiento comunal.

Flory Mena Vásquez, representante del movimiento comunal.

Luis Enrique Moya Díaz, representante del movimiento comunal.

Arturo Rodríguez Morales, representante de los gobiernos locales.

Carmen María Bolaños Vargas, representante de los gobiernos locales.

Gerardo H. Jiménez Zúñiga, secretario ejecutivo.

Andrés Córdoba Soto, jefe del Dpto. Financiamiento Comunitario.

Ausentes con excusa

Freddy Montero Mora, viceministro de Gobernación y Policía, quien preside.

1. Agenda

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1512-13.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 1513-13.
4. Discusión y aprobación de proyectos.
5. Correspondencia.
6. Informe de la Dirección Ejecutiva
7. Asuntos varios.

ACUERDO No. 1

Comprobado el quórum de ley se procede a **APROBAR** la agenda para la presente sesión ordinaria.

2 Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1512-13

ACUERDO No. 2

APROBAR el acta de la sesión ordinaria número 1512-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

3 Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 1513-13

ACUERDO No. 3

APROBAR el acta de la sesión extraordinaria número 1513-13 celebrada el jueves 7 de noviembre de 2013. La directora Carmen Bolaños se abstiene de votar por no haber participado en esta sesión.

4 Discusión y aprobación de proyectos

La directora Shirley Calvo somete a la consideración del Consejo los proyectos que presentan las

organizaciones comunales que se indican a continuación:

ACUERDO No. 4

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 172-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-228-2013 del 22 de octubre de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **diez millones de colones (10.000.000,00)** para financiar el proyecto de “**compra de mobiliario y equipo del salón comunal**”, presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Colorado de Abangares, Guanacaste**, cédula jurídica número 3-002-084270, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 145, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 27 de setiembre de 2014 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 7.01.03-206. **APROBADO.**

ACUERDO No. 5

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 183-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-240-2013 del 12 de noviembre de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **treinta y cinco millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos colones (35.346.500,00)**, para financiar el proyecto de “**colocación de base de lastre, asfalto y reparación de alcantarillas en Calle La Moncha de Buenos Aires de Palmares**”, presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires de Palmares, Alajuela**, cédula jurídica número 3-002-084169, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1153, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 18 de noviembre de 2014 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 7.01.03-206. **APROBADO.**

ACUERDO No. 6

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 184-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-242-2013 del 13 de noviembre de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete colones (49.758.847,00)**, para financiar el proyecto de “**construcción de la segunda etapa de la delegación policial de San Pedro de Poás**”, presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Poás de Alajuela**, cédula jurídica número 3-002-084154, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1171, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 5 de noviembre de 2014 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 7.01.03-206. **APROBADO.**

Total aprobado en esta sesión: 95.105.347,00 colones

5 Correspondencia

5.1. ADI San Vicente de Nicoya

Con boleta número 2554, la Dirección Nacional traslada carta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Vicente de Nicoya, Guanacaste, firmada el 1 de noviembre de 2013 por Jonathan Grijalba Padilla y Josie Rojas Chavarría, presidente y secretario de la organización, mediante la cual solicita que se considere la aprobación del proyecto para compra de mobiliario de cocina, oficina y salón comunal, por la suma de diez millones de colones.

Se da por recibida la nota.

5.2. DND-709-13

Se conoce copia de oficio DND-709-13 firmado el 13 de noviembre en curso por Shirley Calvo Jiménez, directora nacional de Dinadeco, dirigido a Andrés Córdoba Soto, jefe del Departamento de Financiamiento Comunitario, mediante la cual le comunica la recomendación 4.1 del informe de Auditoría Comunal AC-386-12 practicado a la ADI de Lomas de Cocorí de San Isidro de Pérez Zeledón y le instruye para que realice una investigación técnica sobre los hallazgos del informe y comunique al Despacho de la Dirección si los mismos ameritan recomendar al Consejo la revocatoria del acuerdo de liquidación del proyecto.

La directora Shirley Calvo explica que a la organización se le financió un proyecto el cual ya está liquidado, pero posteriormente la Auditoría Comunal realizó una investigación y encuentra que los documentos que la organización presenta son distintos a los que aportaron para la liquidación. En su opinión, la Auditoría Comunal se precipita al solicitar al Consejo, por medio de la Dirección, que revoque el acuerdo de liquidación, el cual ya generó derechos, sin haber demostrado la comisión de un delito y que se liquidó porque el Departamento de Financiamiento Comunitario emitió un dictamen favorable.

En tal sentido, antes de trasladar la recomendación, primero solicita a Financiamiento Comunitario que revise el expediente y emita un informe de hallazgos.

El director Arturo Rodríguez apoya el criterio de la Directora Ejecutiva y señala que el tema es de tipo administrativo, si bien el Consejo toma decisiones, es la administración la que aporta argumentos y aspectos técnicos para decidir y darle a la organización el derecho a la defensa, pues con la aprobación de la liquidación se generaron derechos en favor de la comunidad.

Agrega que, cuando un ente colegiado necesita anular un acuerdo porque encontró un vicio, debe analizar con detalle la naturaleza del vicio para determinar qué tipo de nulidad procede, ya que puede ser absoluta o relativa, ya que se ha generado un derecho y por lo tanto hay afectación a terceros.

La directora Carmen Bolaños manifiesta que la Auditoría emite un criterio pero no le da oportunidad a la asociación de hacer un descargo y recomienda anular un acuerdo lo que implica perjuicios a derechos ya adquiridos. No han considerado que todo cuestionamiento lleva un proceso, por eso sería oportuno solicitar en ese sentido un criterio a la Asesoría Jurídica.

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 7

Encomendar a la Directora Ejecutiva que, por su medio, se solicite a la Asesoría Jurídica la preparación de un criterio mediante el cual analice el procedimiento que corresponde para anular acuerdos que ya tienen firmeza por parte de este órgano colegiado y que han generado derechos a las organizaciones comunales. Asimismo, solicitar a la Asesoría Jurídica que informe acerca de las facultades que tienen los diputados y diputadas para girar instrucciones directas a este órgano. **ACUERDO UNÁNIME.**

5.3. ADI Vega de Río Palacios de Guápiles

Con boleta número 2559 la Dirección Nacional traslada carta de la Asociación de Desarrollo Integral de Vega de Río Palacios de Guápiles, firmada el 8 de noviembre en curso por Olman Chaves Fernández, presidente de la organización, mediante la cual solicita que se le depositen los recursos aprobados por el Consejo para el proyecto de construcción de un salón comunal, dispensando a la organización del trámite la presentación del permiso municipal de construcción, con el compromiso de no ejecutar dichos recursos hasta que ese trámite haya sido cumplido, tal como indica el requisito para obras de infraestructura.

ACUERDO No. 8

Comunicar a la ADI de La Vega de Río Palacios de Guápiles, que el Consejo no puede eximir a ninguna organización de la presentación del permiso municipal de construcción ya que se trata de un requisito indispensable para el financiamiento de proyectos de infraestructura, tal como lo indica la lista publicada en La Gaceta No. 94 del 17 de mayo de 2010. Por el contrario, este órgano colegiado insta a la organización a que agilice los trámites necesarios para obtener dicho permiso. **APROBADO.**

5.4. ADI Santa Rosa de Guápiles

Con boleta número 2560 la Dirección Nacional traslada carta de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Guápiles, firmada el 8 de noviembre en curso por Walter Mora Agüero, presidente de la organización, mediante la cual solicita que se le depositen los recursos aprobados por el Consejo para el proyecto de construcción de un salón comunal, dispensando a la organización del trámite la presentación del permiso municipal de construcción, con el compromiso de no ejecutar dichos recursos hasta que ese trámite haya sido cumplido, tal como indica el requisito para obras de infraestructura.

ACUERDO No. 9

Comunicar a la ADI de Santa Rosa de Guápiles, que el Consejo no puede eximir a ninguna organización de la presentación del permiso municipal de construcción ya que se trata de un requisito indispensable para el financiamiento de proyectos de infraestructura, tal como lo indica la lista publicada en La Gaceta No. 94 del 17 de mayo de 2010. Por el contrario, este órgano colegiado insta a la organización a que agilice los trámites necesarios para obtener dicho permiso. **APROBADO.**

6 Informe de la Dirección Ejecutiva

6.1. Invitación

La directora Shirley Calvo distribuye invitaciones para participar en el acto de premiación del concurso “La Comunidad más Pellizcada” que se realizará el miércoles 20 de noviembre en el Museo de Los Niños en un espacio denominado Galería Nacional. Al respecto, la directora informa que se convocó a una conferencia de prensa para dar a conocer las organizaciones finalistas y tuvo muy buena cobertura.

7 Asuntos varios

Próximas sesiones

Sesión extraordinaria el miércoles 20 de noviembre, en la premiación del concurso La Comunidad más Pellizcada, a las 8.30 am.

Sesión ordinaria el jueves 21 en la tarde.

Sesión extraordinaria el viernes 22 de noviembre en la clausura del congreso de municipalidades a las 11.00 am en el hotel Wyndham Herradura.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:20 horas

Alexis Zamora Ovarés
Presidente a.i.

Gerardo H. Jiménez Zúñiga
Secretario ejecutivo